

Registrada en ficha



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 06 de diciembre de 2004

Expediente N° 8.156/04

Res. D. N° 288/04

VISTO:

El pedido de licencia elevado por el Ing. Diego Saravia Alía, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de esta Facultad, con la finalidad de viajar a Perú para participar de un Congreso Internacional;

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por el Dpto. de Física, y que dicha licencia se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LAVICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 08 al 11 de diciembre del año en curso al Ing. Diego Saravia Alía, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de esta Unidad Académica, con el propósito de viajar a Perú y participar de un Congreso Internacional que tendrá lugar en la Universidad de Huncayo de dicho país, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Res N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar al Ing. Saravia Alía que, a su regreso deberá presentar las certificaciones correspondientes que acrediten su real participación en el mencionado evento.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Ing. Diego Saravia A., al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



DR. MARIA CECILIA GRAMAJO
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS